

**LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –  
CORMAGDALENA**

**DEJA CONSTANCIA**

Que, de acuerdo con la hoja de vida y documentos presentados por **ANA MARIA BUENDIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **38.286.075**, con su oferta de servicios para **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS CON EL PROYECTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA”**, acredita los requisitos de idoneidad, la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que dé él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, enero de 2026.

**MARIA PAULA GUERRERO CHALELA**  
Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación

Proyectó: Dalis Carolina Ortegón Izquierdo – Abogada Contratista Seccional Honda